

DIRECCION DE CONTROL
Revisado con sus antecedentes tenidos
a la vista en... *ddho*hojas
originales.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

2221
AUTORIZA TOMA DE CONOCIMIENTO
DE AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO RE-
GIONAL PARA UTILIZAR SALDOS DE
PROYECTO QUE SE INDICA.-

CONCHALI, 15 SET. 2009

DECRETO EXENTO N° ↓.343 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N°1.012, del 14.07.2009, que aprobó Contrato "Adquisición e Instalación de Paneles Solares en Escuela D-151", suscrito con la Sociedad Visibility S.A.; Memorandum N°452, del 14.09.2009, de la Dirección de Asesoría Jurídica, que adjunta Oficio Ord. N° 1700/109/09, del 05.08.2009, del Sr. Alcalde y Oficio Ord. N° 3145, del 24.08.2009, del Sr. Intendente Región Metropolitana de Santiago; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZASE la Toma de Conocimiento de Autorización del Gobierno Regional, para utilizar los saldos que ascienden al monto de \$3.419.220, generados en el Proyecto "Adquisición e Instalación de Paneles Solares en Escuela D-151", para ser usados en el mismo establecimiento educacional, de acuerdo a lo señalado en los Vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



[Signature]
ADELA FUENTEALBA LABBE
Abogada
Secretaría Municipal



[Signature]
RUBÉN MALVOA HERNÁNDEZ
Abogado
Alcalde de Conchalí

[Signature]
RMH/AFL/mcm.
TRANSCRITO A:
Control - Jurídico - Finanzas - TESMU
Adquisiciones - Adm. Municipal
O.P.I.R. - Sec. Municipal - CORESAM
Art. 7° letra g) Ley N° 20285/

